

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de demanda contencioso-administrativa núm. Procedimiento Abreviado 93/2017 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta, Edif. Viapol, 6.ª planta, se ha interpuesto por ISS Facility Services, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Abreviado 93/2017, siendo el acto recurrido desestimación por silencio administrativo de la reclamación de la deuda en concepto de intereses de demora contra la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por importe de 5.211,81 €, referentes al contrato suscrito el día 15 de noviembre de 2013.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.